

Asunción, 30 de abril de 2020. Solventa ratifica la calificación **"A+py"** y mejora la tendencia a **"Fuerte (+)"** de la solvencia del **COOCECIPAR LTDA.** sobre el ejercicio cerrado 2019.

La ratificación de la calificación **"A+py"** de la solvencia de la Cooperativa Coomecipar Ltda. se fundamenta en la adecuada performance de sus negocios y servicios en los últimos años, dentro de un segmento de socios con un menor riesgo relativo, además de una prudente gestión y control del riesgo crediticio, que le ha permitido mantener una apropiada calidad de cartera, reflejándose en su índice de morosidad y menores provisiones. Lo anterior, sumado a una adecuada eficiencia operativa, han favorecido al alcance de importantes y mejores niveles de excedentes. Asimismo, toma en cuenta su sólida posición de liquidez, a partir de las constantes inversiones en instrumentos financieros, así como el liderazgo y posicionamiento de la entidad dentro del sector cooperativo, y los continuos avances tecnológicos.

Igualmente, considera su importante posición patrimonial, con base en su capital social y capitalizaciones extraordinarias de aportes por decisión de la Asamblea de socios, reservas institucionales y no institucionales, de manera a acompañar el crecimiento de sus operaciones en riesgos. Una dirigencia con estabilidad y visión estratégica, acompañada de una plana ejecutiva con amplia experiencia y trayectoria profesional, también se han tenido en cuenta.

En contrapartida, incorpora las menores condiciones existentes en la economía y la elevada competencia, así como el segmento objetivo donde opera, caracterizada por una limitada membresía de socios, que restringen aún una mayor canalización y participación de recursos ante los parámetros del sector. Igualmente, considera el grado de desarrollo de su enfoque integral de riesgos todavía en proceso de desarrollo, debido al marco descentralizado de la administración de los riesgos financieros y operativos.

Además, el sector en el que opera cuenta con un bajo control efectivo, con esfuerzos gremiales aislados, limitada central de riesgos y ausencia de un fondo de garantía.

Coomecipar, clasificada como cooperativa de ahorro y crédito de tipo A, cuenta con una larga trayectoria dentro del mercado local. Ofrece sus servicios financieros y sociales (solidaridad, actividades educativas, culturales, deportivas y de género) a un segmento específico de socios, profesionales vinculados principalmente al área de la salud. Asimismo, brinda servicios de medicina prepagada, a partir de varios planes

de seguro médico, a través del Servicio de Protección a la Salud (SPS), además de los servicios de un laboratorio propio.

Los órganos electivos y ejecutivos muestran una importante estabilidad y trayectoria en sus funciones a lo largo de los años analizados, los cuales se involucran en el control y administración de la Entidad. El Consejo de Administración, órgano encargado de la conducción y dirección general de la Entidad, se apoya en Comités auxiliares, así como en los distintos comités de cada una de las sucursales (Ciudad del Este, Concepción, Encarnación, Pedro Juan Caballero y Villarrica), y las agencias (Multiplaza, Villa Morra, San Lorenzo, Clínicas, Luque, Itauguá).

Cabe señalar el continuo apego a las buenas prácticas de gobierno corporativo, así como la importante contribución de su plana gerencial, junto a una eficiente estructura organizacional, en el desarrollo de sus operaciones y en las innovaciones en proceso.

Con respecto a la gestión de negocios, aún ante un menor contexto económico y elevada competencia, la cartera total de créditos de Coomecipar se ha incrementado en 12,1% al cierre analizado, cuando un año antes (2018) había crecido en 7,7%, y en el 2017 sólo en 4,2%. Sin embargo, las captaciones se han incrementado en menor proporción (9,8% a dic/2019) que los créditos otorgados. Por otro lado, cabe señalar que la entidad ha mantenido un importante saldo de recursos colocados en títulos a plazo, mayores a 30 días, en entidades financieras en los últimos tres años, cuyo importe ha subido hasta G. 697.000 millones al cierre de diciembre de 2019.

Con respecto a la calidad de la cartera, el índice de morosidad ha mejorado desde 4,2% (dic/2018) a 3,2% al cierre analizado, explicado por el crecimiento de la cartera vigente (11,3%) y la disminución de la vencida (-24,5%). Esto, debido a la importante recuperación de créditos, a raíz de mayores incentivos en las gestiones de cobranzas, con lo cual el nivel de cobertura de la cartera vencida se ha posicionado en 102%.

La concentración de su cartera crediticia se ha mantenido baja en los últimos años, sobre todo al considerar que solo el 8,4% se encuentran en los 100 mayores deudores, mientras que la concentración en la cartera pasiva ha sido de 17,7% en los 100 mayores ahorristas.

Finalmente, con respecto al desempeño financiero, el resultado operativo neto ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años, siendo a diciembre de 2019 de G. 116.074 millones, superior en 17,4% al ejercicio anterior, principalmente por la disminución de las provisiones en 56%, mientras que los gastos operativos se han incrementado en 18,8% respecto al año anterior. Es así, que Coomecipar ha logrado alcanzar mayores niveles de excedentes hasta G.

La tendencia de la calificación se eleva a “Fuerte (+)” teniendo en cuenta la continua evolución de sus negocios, incluso bajo un menor contexto económico, así como el creciente desempeño financiero y la mejorada calidad de la cartera de créditos, que le han permitido generar importantes niveles de excedentes en los últimos años. Adicionalmente, considera su importante y creciente posición patrimonial a partir de la capitalización extraordinaria de aportes, y el elevado nivel de reservas de liquidez, mantenido en instrumentos de entidades financieras, y su liderazgo dentro del segmento donde opera.

120.616 millones al cierre analizado, cuando un año antes ha sido de G. 101.806 millones, siendo el crecimiento de 18,5% entre un año y otro.

Por lo tanto, sus indicadores de rentabilidad de ROA y ROE han sido de 4,8% y 30,8%, respectivamente, incluso comparativamente por encima del promedio del sistema financiero, indicativo del grado de competitividad y eficiencia ante sus principales competidores.

No obstante, Solventa seguirá monitoreando la exposición de sus negocios ante el desempeño económico en los próximos meses, así como la evolución de la calidad y gestión de la cartera de créditos, sobre todo considerando las medidas de aislamiento adoptadas por el Gobierno Nacional y los efectos de la pandemia COVID-19 sobre la economía, la cadena de pagos de múltiples sectores económicos y sus operaciones, que la calificadora continuará evaluando.

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a la **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO, AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD [COOPERATIVA COOCECIPAR LTDA.]**, conforme a los Procedimientos y Metodología de Calificación de Cooperativas, así como a lo dispuesto en Resolución Incoop N° 16.345/17.

Fecha de última actualización: 29 de abril de 2020.

Fecha de publicación: 30 de abril de 2020.

Fecha de corte de calificación: 31 de diciembre de 2019.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

Edificio San Bernardo 2° Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

ENTIDAD	CALIFICACIÓN LOCAL	
	SOLVENCIA	TENDENCIA
COOPERATIVA COOCECIPAR LTDA.	pyA+	FUERTE (+)

Corresponden a aquellas Cooperativas que cuentan con buena capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía.

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

NOTA: *“La calificación no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor”.*

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

Más información sobre esta calificación en:

www.coocecipar.com.py

www.solventa.com.py

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CG CNV N° 6/19 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.